

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4485 *LINGUASERVE INTERNACIONALIZACIÓN DE SERVICIOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2016, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar el día 22 de junio de 2016, en el domicilio social, sito en calle Seminario de Nobles, 4, 2.º izq., de Madrid, a las 18,30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en su caso y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, consistente en Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, memoria y estado de patrimonio neto.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2015.

Tercero.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo Administración durante el ejercicio social de 2015.

Cuarto.- Cese, nombramiento, o renovación de los miembros del Consejo de Administración

4.1) Reección de D. Pedro Luis Diez Orzas (consejero ejecutivo)

4.2) Reección de Expobusiness, S.A., representada por D. Juan Carlos Aramburu Vila (consejero dominical)

4.3) Reección de D. Julián Alarcón Ayala (otro consejero externo)

4.4) Reección de D. Manuel Mata Pastor (otro consejero externo)

4.5) Reección de D. José Luis López Quesada Abelló (consejero dominical).

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 14 (Asistencia y Representación) y 17 (Consejo de Administración), en los términos previstos en el informe elaborado al efecto.

Sexto.- Propuesta de remuneración a accionistas durante 2016.

Séptimo.- Autorización, durante un plazo máximo de cinco años, para la adquisición derivativa de acciones propias directamente por parte de la sociedad.

Octavo.- Análisis de la evolución de la compañía durante el presente ejercicio;

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión.

El Consejo de Administración de acuerdo con el art. 203 de la LSC, y los Estatutos de la Sociedad, ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, para que levante acta de la Junta General de Accionista.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de las propuestas, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe escrito del órgano de administración justificativo de las modificaciones propuestas.

El derecho de asistencia y a la Junta y la representación se ajustaran a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de mayo de 2016.- Secretario del Consejo.

ID: A160029269-1